Gmail SUDEN S.A.S <sassuden2020@gmail.com>

Observaciones radicado 202461200465862

Fernel Edmundo Bonza <fbonza@movilidadbogota.gov.co> 14 de febrero de 2024, 8:57 p.m.
Para: "SUDEN S.A.S" <sassuden2020@gmail.com>
CC: Bibiana Yaneth Blanco Nuñez <bblanco@movilidadbogota.gov.co>

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SPMT-202461200468562 , una vez revisados los documentos presentados deberá atender las siguientes observaciones

PMT´S

1. Debe presentar anexo 7 firmado por interventoría
2. para el parque San Benito debe verificar dirección para el cargue y descargue toda vez que los 107 metros hacen cambiar el CIV
3. Para el parque el Carmen debe verificar la orientación teniendo en cuenta que las carrera aumentan de oriente a occidente

Es necesario que la respuesta a la **totalidad** de las observaciones del radicado SDM No: 202461200468562 (total de frentes: **06**), se remita mediante correo electrónico a fbonza@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 5 de marzo de 2024 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se solicita comunicarse al teléfono +3103414748 con el Ing. Fernel Bonza Romero). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, e l(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual al correo electrónico https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 5 de marzo de 2024, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

[Texto citado oculto]